



Resolución Jefatural

N° 00010-2022-CENEPRED/J

San Isidro, 31 de Enero del 2022

VISTO:

La Carta S/N presentada el día 28 de enero de 2022, por el señor César Augusto Orbegozo Medina; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Defensa;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, establece que la Jefatura podrá designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 139-2021-CENEPRED/J del 13 de octubre de 2021 se designó al señor César Augusto Orbegozo Medina en el cargo de Secretario General del CENEPRED;

Que, mediante el documento del visto, el citado servidor ha formulado su renuncia irrevocable al cargo, asimismo solicitó que se le dispense del plazo de treinta (30) días de anticipación que exige la ley en el caso de renuncia voluntaria;

Que, se ha visto por conveniente dispensar del plazo legal y aceptar la renuncia formulada, consecuentemente, dar por concluida la designación del servidor en el cargo de Secretario General del CENEPRED, debiendo encargarse temporalmente el mismo en tanto se designe a su titular;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 046-2021-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor César Augusto Orbegozo Medina, en el cargo público de Secretario General del CENEPRED, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- Encargar temporalmente, a partir de la fecha, el cargo de Secretario General del CENEPRED al señor Carlos Ignacio Lengua Calle, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en tanto se designe al titular del puesto.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración, efectuar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 4°.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a las unidades orgánicas del CENEPRED y a los interesados, para las acciones correspondientes.

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firmado Digitalmente

General de Brigada EP (r)
MARCO ANTONIO JAYMEZ REBOSIO
Jefe del CENEPRED

